



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 005/2016

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNAR con el nombre "Las tres Avenidas" el cantero circular existente en la intersección de las Avenidas Aparicio Saravia, Baltasar Brum y José Pedro Varela.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Dr. Mario Colman Giriboni,
Presidente.





INTENDENCIA DE COLONIA

Antecedente: Expediente N° 260/2015

ANTECEDE	N°						
SERIE.....							

B 629610

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

04 MAR 2016

SIDO EN LA FECHA



Sírvase Citar

[Empty rectangular box]

Exp. N° 01/2015/4060

S.G. Of. N°67/016

Colonia, 24 de febrero de 2016.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Colonia

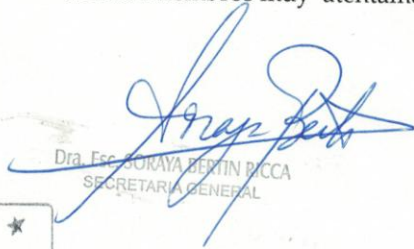
Dr. Mario COLMAN

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N° 220/016 de fecha 24 de febrero de 2016, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 2 de febrero de 2016, por el que se designa con el nombre de "Las tres Avenidas" el cantero circular existente en la intersección de las Avenidas Aparicio Saravia, Baltasar Brum y José Pedro Varela de la ciudad de Colonia.-

Sin otro particular, saludan a usted y demás Miembros muy atentamente.-



Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL



Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

